

CONDICIONES TECNICAS

1. Consideraciones técnicas generales

La presente ficha técnica consolida las condiciones mínimas de calidad, desempeño, compatibilidad, instalación, configuración, garantía, soporte, documentación y recibo funcional que deberán cumplir los bienes y servicios conexos requeridos para la implementación de ambientes educativos tecnológicos. Las especificaciones se formulan en términos funcionales y verificables, evitando referencias restrictivas a marcas, fabricantes o modelos específicos, salvo cuando se indiquen como parámetro de referencia acompañado de la expresión “o equivalente o superior”. Los bienes deberán ser nuevos, originales, no remanufacturados, aptos para uso institucional y educativo, y deberán entregarse instalados, configurados y en condiciones de operación efectiva en las sedes beneficiarias, cuando así corresponda.

2. Condiciones mínimas comunes

Aspecto	Condición técnica mínima
Calidad y estado de los bienes	Todos los bienes deberán ser nuevos, originales, completos, en perfecto estado de funcionamiento, libres de defectos de fabricación y aptos para uso educativo e institucional.
Compatibilidad e integración	Los componentes tecnológicos, mobiliarios y pedagógicos deberán integrarse funcionalmente entre sí, de forma que permitan la operación real del ambiente educativo.
Transporte y entrega	El contratista deberá asumir transporte, cargue, descargue, protección, embalaje, distribución por sede, ubicación e inventario, salvo disposición contractual distinta.
Instalación y puesta en funcionamiento	Cuando aplique, la entrega incluye instalación, configuración, conexión, activación, pruebas, calibración y entrega de credenciales o manuales de uso.
Garantía y soporte	El contratista deberá garantizar la calidad, funcionamiento, soporte, mantenimiento, actualización, reposición, reparación o reemplazo de bienes defectuosos, conforme a la naturaleza de cada componente, las garantías de fabricante, las condiciones del contrato, la oferta aceptada y los términos específicos previstos para licencias, plataformas, contenidos digitales, conectividad y equipos.
Recibo a satisfacción	El recibo deberá verificar cantidades, características técnicas, integridad física, seriales, instalación, configuración, conectividad, licenciamiento, activación, funcionamiento, pruebas, soportes documentales y actas de entrega por sede.
Documentación	Deberán entregarse manuales, fichas técnicas, certificados de origen o garantía cuando apliquen, licencias, instructivos, actas, certificados de instalación, soportes de pruebas y demás documentos requeridos según la naturaleza del bien o servicio.
Normativa técnica	En mobiliario se atenderán los lineamientos del Manual de Dotaciones Escolares del MEN cuando aplique; en señalización, seguridad, componentes eléctricos, instalación, energización o conexión de equipos se observarán las normas técnicas y reglamentos aplicables, incluyendo las condiciones de seguridad que correspondan según la actividad ejecutada.

3. Relación de bienes y cantidades

Componente	No. de ítems	Unidad predominante	Observación
1. DOTACIÓN DE TECNOLOGÍAS.	26	UND	Incluye bienes y servicios conexos asociados a entrega, instalación y funcionamiento.
2. DOTACION DE MOBILIARIO	25	UND	Incluye bienes y servicios conexos asociados a entrega, instalación y funcionamiento.
3. DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGÓGICO	9	UND	Incluye bienes y servicios conexos asociados a entrega, instalación y funcionamiento.
4. METODOLOGIA DE APROPIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	2	SEDES	Servicios conexos de apropiación y transferencia de conocimiento.

La verificación técnica deberá realizarse sobre la entrega física de los bienes, de manera que el recibo a satisfacción corresponda a bienes instalados, configurados, documentados, funcionales y aptos para el uso pedagógico previsto.


ROSA ENA SOTO GÁMEZ
 Secretaria de Educación Departamental